MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de diciembre de 2013.-

UOC Nº 5215 /2013

Señores
CONSORCIO GUARANI S.A. – GEOCON S.A.
Teléfono: 611-155
Dirección: Calle Guido Spano N° 2729
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Santiago Dosantos
10-12-13

Asunción, 10 de diciembre de 2013.-

UOC Nº 5219 /2013

Señores
CONSORCIO VIALERO
Teléfono: 490-398
Dirección: Herrera N° 195 c/ Yegros
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. ANDRES BERDEGO
20-12-13

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de diciembre de 2013.-

UOC Nº 5214 /2013

Señores
CONSULTORA M Y C S.A. (COMYCSA)
Teléfono: 497-193 600014
Dirección: 14 de Mayo 563 c/ Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Pedro Antonio Pedrozo
10 DIC-13

RAMON FROTOS

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 05:04PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	C	10 DIC. 05:04PM	00'41	TRANS	01	OK

Señores
CIA S.A.
Telefax:
Dirección:
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Carlos Amadeo

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:55PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INCONPAR-NORONHA	10 DIC. 04:54PM	00'49	TRANS	01	OK

Señores
INCONPAR S.A.
Teléfono: 611-089
Dirección: López Moreira N° 5852
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Jorge Caceres

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:42PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	ELECTROCONSULT D	10 DIC. 04:41PM	01'00	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	43

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

Señores
CONSORCIO VIAL 2E
Teléfono: 480-210
Dirección: Lugano 1398 c/ Coronel Moreno.
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acredite las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escritura pública.
g) A efectos de los pagos correspondientes, deberá habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su

Sr. Rodolfo Torres

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 05:01PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0495197	10 DIC. 05:01PM	00'35	TRANS	01	OK

Señores
TECNODINAMICA S.R.L.
Telefax: 495197
Dirección: 14 de Mayo 563 c/ Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Sr. Jose Quiñonez

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:52PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONSORCIO DUCTOR	10 DIC. 04:51PM	00'49	TRANS	01	OK

CONSORCIO INGTEC
Teléfono: 291- 391 290-242
Dirección: Avda. Santísimo Sacramento c/ Itapuá
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

SR CARLOS CORONEL

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:33PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CIALPA SA	10 DIC. 04:33PM	00'55	TRANS	01	OK

Señores
CIALPA S.A.
Teléfono: 021 447 357
Dirección:
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796/2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acredite las facultades del firmante para comprometer solidariamente a la empresa. En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los pagos correspondientes, deberá habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Alexis González
5025286
10-12-13.

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad

Sres. Ireve Isras.

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:44PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONSORCIO GMY PA	10 DIC. 04:43PM	00'45	TRANS	01	OK

Señores
CONSORCIO ICASA
Telefax: 021/493-300
Dirección: Humaitá 145, Edificio Planeta I, Piso 10, Oficina 01
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

PAQUETE 1: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L
PAQUETE 2: CONSULTORA DE INGENIEROS ALTO PARAGUAY (CIALPA S.A.)
PAQUETE 3: CONSORCIO YPOA
PAQUETE 4: CONSORCIO VIAL 2E

Se adjunta Resolución Ministerial de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Sres. Barbara Gabaglio.

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:37PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO	*CODIGO
01	GEOLATINA*SA*****	10 DIC. 04:36PM	01'20	TRANS	00	ERROR DE COMUNICACION	44

*CODIGO = PARA USO DEL CENTRO DE SERVICIO SOLAMENTE

Señores
CONSORCIO YPOA
Telefax: 021/283-890
Dirección: Caracas y Santisimo Sacramento
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796 /2013

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acredite las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escritura pública.
g) A efectos de los pagos correspondientes, deberá habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad

ING. CARRILLO.

[REPORTE DE TRANSMISION]

10 DIC. 2013 04:31PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0225808	10 DIC. 04:30PM	00'49	TRANS	01	OK

Señores

ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.

Teléfono: 225-808

Dirección: Mcal. Estigarribia N° 2153 e/ 22 de Setiembre y Mayor Bullo.

Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO N° 117/2013 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE OBRAS VIALES. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION N° 1796.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los pagos correspondientes, deberá habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Lilian Cañete, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ley 2051/03 – Art. 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad